

 E.S.E. CLINICA GUANE	E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS			 E.S.E. CLINICA GUANE
	RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS			
	Fecha:	2009/12/10	Código TRD: 15.06.01	Versión : 01 Pág. 1 de 1

RESOLUCIÓN No.038
(Mayo 07 de 2018)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA ANULACIÓN DE INGRESO CONTABLE Y LA RESPECTIVA DEVOLUCIÓN

La Gerente de la E.S.E CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD, en uso de sus facultades constitucionales, legales y

CONSIDERANDO

- A. Que el día 19 de febrero de 2018, debido a un error involuntario por parte la cajera ocasionando un desequilibrio en el sistema, se facturo la suma de SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$67.700,00) por concepto de copago por estancia hospitalaria a la señora LIDIS ADRIANA PINZÓN GUTIERREZ, por Consulta Externa, servicio no correspondiente y además no debía cobrarse toda vez que la usuaria es cotizante de la EPS COMPARTA.
- B. Que en la factura de venta No. 0000119849 la E.S.E Clínica Guane y su RIS realiza el cobro total del servicio prestado a la EPS COMPARTA.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Anular el ingreso de la suma correspondiente a SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$67.700,00) al presupuesto de la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO: Realizar la devolución de la suma correspondiente a SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$67.700,00), a la señora LIDIS ADRIANA PINZÓN GUTIERREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.095.834.443.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Floridablanca- Santander, a los siete (07) días del Mes de Mayo de 2018.


LIZ ALIETH MATEUS SANTAMARÍA

Gerente de la ESE Clínica Guane y sus Ris.